1614-1

QUERELLANTES RECHAZAN SECRETO PROFESIONAL

En una conferencia de prensa conjunta de los querellantes, en que estuvieron las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y ex presos políticos, los partidos Comunista, Humanista, Izquierda Cristiana, Alternativa Socialista, MIR, abogados, líderes del sector estudiantil y los máximos dirigentes de la CUT, expresaron su rechazo a la ley del secreto profesional, su apoyo a los parlamentarios que no la aprobaron y son sancionados por su posición ética, y un impulso unitario a movilizaciones que aseguren la verdad y la justicia en Chile.

La declaración leida por el presidente de la CUT, Etiel Moraga, señala que "la solución al tema pendiente sobre las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en Chile, sólo podrá darse en el marco de respeto a las normas internacionales vigentes. Cualquier otra solución compromete la responsabilidad de nuestro país ante el mundo.

La verdad total y la justicia plena, siguen siendo los únicos caminos válidos para que en nuestro país exista una democracia sólida y estable. No será sobre cuotas de verdad y de justicia que logremos avanzar.

En nuestro país se ha impuesto la impunidad para las graves violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, la perseverancia en la búsqueda de la verdad y la justicia ha permitido que por la vía judicial se abran nuevas posibilidades, como ha ocurrido en el histórico fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que acogió el desafuero a Pinochet. La vía judicial sigue siendo el principal camino, y por eso es que esperamos que la Corte Suprema ratifique esta resolución. En este contexto, expresamos nuestro más amplio apoyo y respaldo a la postura asumida por las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión, quienes han rechazado los acuerdos emanados de la denominada Mesa de Diálogo.

La iniciativa promovida y respaldada por el gobierno, no contribuye a crear las condiciones reales para una solución al tema de los derechos humanos, sino por el contrario, agudiza aun más las diferencias existentes entre civiles y militares.

Ante la tergiversación histórica que contienen los acuerdos de la Mesa de Diálogo, reafirmamos lo señalado por el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que arrojó una resolución sobre el carácter y naturaleza de estas violaciones. Ella señala: «Entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990 existió una situación de violación grave, masiva y sistemática de los derechos humanos».

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y más tarde la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, analizando sólo los casos con resultado de muerte, determinaron que hubo 3.197 personas reconocidas como víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

La comunidad internacional a través de resoluciones de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, calificó esta situación como «violaciones flagrantes, masivas y sistemáticas de los mismos». Condenó permanentemente al Estado de Chile y planteó obligaciones imperativas para la investigación y sanción de estas violaciones.

Chile ratificó diversos tratados internacionales y, como tal, ha reconocido la imposibilidad de prescripción o amnistía de los crímenes internacionales señalados en estos instrumentos. En ello se define todo un sistema o estatuto en el cual está contemplada la prohibición expresa de los Estados de exonerar a sus agentes por actos que tienen la característica de crímenes contra la humanidad.

Planteamos que la búsqueda permanente de la verdad y la justicia no constituye un elemento de inestabilidad e intranquilidad social, y por tanto rechazamos de plano cualquier posibilidad de Punto Final en Chile, abierta o encubierta.

La «Ley del Secreto» aprobada por el parlamento, consagra la impunidad para los violadores a los derechos humanos y legitima el Decreto Ley de Amnistía. Reafirmamos la exigencia de anular este Decreto Ley de autoperdón. Rechazamos la violencia desmesurada contra los familiares en el parlamento, quienes sólo expresaron su legítima protesta contra esta ley aprobada.

Nuestro rechazo a la Mesa de Diálogo tiene un sentido ético que se fundamenta en el respeto a quienes fueron víctimas directas de la represión, y a la sociedad chilena que sufrió la dictadura. Querer imponer este acuerdo a costa de los directamente afectados, favoreciendo los intereses de las Fuerzas Armadas, principales responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas, violenta la conciencia mayoritaria del país que requiere verdad y justicia".

EL PADRE PIZARRO Y LA MESA

Como chileno y como miembro de la Iglesia Católica, que siempre debe estar del lado del sufriente: verdadero rostro de Cristo, y no con los actos y consecuencias de los que hacen sufrir, quiero expresar mi rechazo más irrestricto a lo que se acordó en la "Mesa de diálogo", y que ayer se consumó en sólo 32 horas, legalizándolo en el Parlamento.

Pienso que una equivocada concepción de paz y reconciliación de algunos, más la ambición de poder, apego al dinero, tal vez en algunos el temor, ha producido en el ánimo un nuevo "golpe de estado". Los dolores y sufrimientos vividos el 11 de septiembre de 1973 y en tiempos de dictadura se han revivido cruelmente con la "legalización impuesta". Así como en 1989 se engañó al pueblo con una "negociación inmoral", hoy se consuma una nueva "negociación" que prácticamente decreta la impunidad acerca de la materia criminal tratada.

Nos prometieron: verdad y justicia y anulación de la ley de amnistía. Y hoy, se consuma una mentira y un engaño más. Se opta por dejarnos con una herida lacerante que en cualquier momento puede supurar peligrosamente.

Seguiremos luchando por la verdad y la justicia en las violaciones de derechos humanos acaecidos en Chile durante la dictadura. Al menos, eso, siempre, pidió la Iglesia Católica en documentos episcopales pasados.

Se hace urgente un cambio de Constitución y un verdadero Estado de Derecho. También, aunque lo haya dicho otras veces: se hace imperioso un cambio radical de la ley electoral. Con la ley binominal, no está representada una gran mayoría en el Parlamento. Prueba de esto: el "cuadrillazo" que los parlamentarios le dieron a los que sufren en Chile. Siempre he pensado que el Parlamento actual no representa realmente al pueblo. En la práctica, porque no hay una ley electoral democrática.

Chile, como Lázaro salió del "sepulcro de Pinochet", pero, también, como Lázaro, no puede caminar una verdadera democracia, pues está atado y muy atado.

Escuchemos a Jesús a Chile: "Desátenlo y déjenlo caminar".

P. EUGENIO PIZARRO

CARTA ABIERTA A LAGOS

Preso Político de la dictadura demanda indulto presidencial

Excmo. Señor
Ricardo Lagos Escobar
Presidente de la República
Presente

Señor Presidente:

Yo, Luis Rodrigo Morales Salas, Preso Político de la Dictadura y reconocido por los organismos nacionales e internacionales como tal, me dirijo a usted respetuosamente con la siguiente petición, dado los hechos de mi situación procesal en estado de condenado y rematado a las penas de quince años y un día por el secuestro del coronel Carlos Carreño, acción llevada a cabo por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez en el año 1987, la cual tuvo motivos políticos, los cuales salvaguardaron la vida de éste, su integridad física y emocional, a diferencia de los organismos del estado (dictadura), los cuales siempre terminaron con víctimas y desaparecimientos, a la vez tener cuatro penas de quinientos cuarenta y un días, por diferentes ilícitos (en apariencia), en total la pena a cumplir son más o menos veintiún años, lo cual considero injusto dado que los motivos fueron netamente políticos con la intención de derrocar a la Dictadura y producir un cambio social en el país para una vida más digna en función del ser humano.

Si bien es cierto que fui detenido en 1990, el 30 de junio, por los organismos de la DIPOLCAR, los que tenían orden de detención desde 1987, en el año 1994 -el 19 de marzo- me fugué de la Cárcel de Santo Domingo. Más allá de considerar justa y digna la medida adoptada en esos momentos, no tenía derecho a otro tipo de salida ya sea indulto o algún otro beneficio, ya que tenía un requerimiento del Estado (Ley de Seguridad Interior) del cual fui absuelto un año y medio después de mi fuga.

En el tiempo de mi clandestinidad traté de vivir una vida "normal" con mi pareja en la actualidad, retomar los lazos de padre e hijo los cuales, por estar inserto en una lucha -la que siempre consideraré justa-, no me permitió hacer una vida normal como toda persona, es por eso que hoy acudo a usted dado que tiene la facultad para resolver mi situación y vida, con la cual estoy comprometido a ser un aporte al desarrollo del país como ciudadano y chileno que soy, es por estos motivos que durante mi clandestinidad nunca estuvo en mi mente abandonar el país, en el cual se encuentran todas mis raíces, familia y personas a las cuales quiero y amo.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito el indulto presidencial, ya que es la única vía para acceder a la libertad.

Lo saluda atentamente
Luis Rodrigo Morales Salas, Preso Político de la Dictadura.
Santiago, 20 de junio del 2000

**La petición de indulto fue presentada al Ministerio de Justicia en enero del 2000, con el patrocinio del CODEPU y el abogado Hugo Gutiérrez.*

NERUDA NUESTRO:
JORNADA DE CELEBRACION DE LOS 50 AÑOS DE "CANTO GENERAL"

9 DE JULIO, 12:00 HORAS
CENTRO CULTURAL EX ESTACION MAPOCHO

POESIA - TEATRO - FOROS - DANZA - ESPACIO PARA NIÑOS - MUSICA - EXPOSICIONES

DESDE LAS 18 HORAS GRAN GALA
ACTUAN ENTRE OTROS: SANTIAGO DEL NUEVO EXTREMO CARAUCANTO - CUNCUMEN - MAX BERRU Y GRUPO CORE - REBECA GODOY - FRANCISCO VILLA - NANO ACEVEDO - ANA MARIA. MIRANDA - LILY SANTOS **SOL Y LLUVIA.**

CONVOCAN: Fundación Delia del Carril, Sociedad de Escritores de Chile, Asociación de Pintores y Escultores, FECH